

Las kellys del hotel Barceló Renacimiento de Sevilla: retrato de una nueva fórmula de explotación

RAÚL BOCANEGRA / PÚBLICO :: 22/10/2018

La Inspección de Trabajo en Andalucía analiza dos denuncias por un presunto fraude en la contratación

La Inspección de Trabajo en Andalucía analiza dos denuncias por un presunto fraude en la contratación, al inscribir a las trabajadoras como socias de una cooperativa, lo que podría afectar a unas 1.200 camareras de piso en Andalucía.

Las ocho camareras de piso de Sevilla que han puesto sobre la mesa una nueva forma de explotación laboral, ayer a las puertas del Hotel Barceló Renacimiento

Cantan una versión españolizada de Resistiré, el himno que Gloria Gaynor hizo universal a finales los 70 y que -como su propio nombre indica- aún pervive. Llevan camisetas blancas con letras rojas de protesta, bien grandes, a la espalda: "Luchar, luchar, luchar, hasta vencer". Golpean una cacerola y una lata. Clonk, clonk, clonk, clonk. Son ocho mujeres que hacen un ruido de mil demonios delante de una pancarta enmarcada por las letras ojinegras del histórico sindicato anarquista CNT (Confederación Nacional del Trabajo) en la que se lee "Las Kellys somos trabajadoras con derechos. **No somos esclavas de los hoteles. Unidas venceremos**".

- -Poned ahí Extremoduro para bailar un poquito, dice Lucía.
- -No les vamos a dar la satisfacción de vernos con la cara larga, dice Ana. Llorar, lloramos en casa.

Ellas echan la mañana, todas las mañanas desde hace varios días a la puerta del Hotel Barceló Renacimiento, en Sevilla, un establecimiento de 5 estrellas en la Isla de la Cartuja, del que fueron despedidas el pasado 31 de julio "a las 4 de la tarde". Ellas son Lucía, Ana, Lola, Marga, Carmen, Ángeles, Ángela y Tamara. Son camareras de piso, un sector económico absolutamente feminizado y precarizado al que nadie mira, nadie hace caso, pero que es clave, fundamental, estructural, en el negocio hotelero. Nadie quiere alojarse en un hotel que tenga las habitaciones sucias y desordenadas. "Queremos volver a trabajar. No me sirven de nada 500 euros, que es lo que nos daban" por el despido. "Una indemnización no nos vale. Queremos nuestro sueldo digno y nuestros derechos", dice Lucía.

El hotel liquidó el contrato con la empresa después de que acudiese la Inspección de Trabajo por dos denuncias

El hotel liquidó el contrato con su empresa, Aura ETT Cooperativa, después de que la Inspección de Trabajo se presentase antes del verano en las instalaciones del Barceló para hacer comprobaciones y echó a todas las trabajadoras, entre 25 y 30. **Los inspectores**

habían recibido dos denuncias por un presunto fraude en la contratación, una de las propias trabajadoras, y otra del sindicato de clase Comisiones Obreras (CCOO), que lleva el comité de empresa del Barceló, también contra Aura y contra otra sociedad cooperativa, Actúa, que aún trabaja para la cadena hotelera.

Fernando, sindicalista de la CNT, que apoya a las ocho trabajadoras en su protesta y en su demanda de readmisión, afirma: "Quieren ahorrar costes. El problema viene cuando llega la inspección de trabajo, y ven los contratos en fraude de ley de Aura. Y se quitan de en medio a Aura. Y ahora entra otra empresa, Alterna-Solutions, para hacerse cargo de las trabajadoras. El director nos dice en una reunión que no hay problema, que él va a hablar con Alterna, que en un mes está todo resuelto. Luego nos dicen que han hablado con Alterna y que no hay problema. Y que las llaman para firmar el contrato. Pero Alterna dice que no, que lleven el currículum. Total, nos engañan. Y Alterna ha sido también engañada por la dirección del hotel, igual que las trabajadoras. Alterna asegura que el hotel les envió una lista de trabajadoras a las que subrogar y las han subrogado, pero a ellas, a las ocho, no. Juegan con la precariedad". "Nos han sustituido", dice Ana.

"Nos despidieron, nos engañaron. Queremos volver al trabajo en unas condiciones dignas", dicen ellas, a las que apoya la CNT

Ellas, las ocho, resumen así -en una nota de CNT- la situación: "Nos despidieron con la promesa del hotel de subrogar los contratos. Alterna-Solutions, la empresa que tiene la concesión del Hotel no quiso hablar de subrogación, nos engañaron. Nos organizamos, empezamos a luchar, el 18 de septiembre salimos a la calle, a por todas, y... El director del Hotel Barceló Renacimiento, presionado por las acciones que teníamos preparadas, nos afirmó: "Readmisión de las ocho trabajadoras, contratos indefinidos a jornada parcial (30horas/semana) y bajo la tutela del convenio provincial de hostelería". Nos engañó, ahora el Hotel se desentiende. Nuestra lucha no está en las instituciones, nuestra lucha no está en los juzgados, nuestra lucha está en la calle. Hoy en la Isla de la Cartuja, frente al hotel del que nos despidieron, mañana frente al gerente del Hotel, y pasado donde haga falta estar. Somos las Kellys. Y somos nosotras las que seguiremos manifestándonos, junto con quien quiera apoyarnos, hasta que consigamos volver al trabajo en unas condiciones dignas. Estamos, como todas las trabajadoras precarizadas por este infame modelo de desarrollo turístico, en una situación complicada. Pero ahora no estamos solas, estamos organizadas, junto a compañeros y compañeras, luchando en la calle. Basta de explotación, de precariedad, no somos mercancía".

Socias de la cooperativa

Su protesta, la protesta de Lucía, Ana, Lola, Marga, Carmen, Ángeles, Ángela y Tamara, las ocho kellys del Barceló Renacimiento, **ha puesto sobre la mesa una forma nueva de explotación laboral en el sector de la hostelería**. Para trabajar, las obligaban a hacerse socias de la cooperativa que después las contrata, que es a la que le paga el hotel la factura de la limpieza. "Teníamos que pagar 50 euros. O lo hacíamos al contado o nos lo iban quitando mes a mes del sueldo. Dos, tres, cuatro euros", afirma Ana a *Público*.

"Las supuestas socias de la cooperativa no son más que trabajadoras. Existe un sistemático fraude laboral", dice CCOO

Así lo explica CCOO: "Estas empresas se escudan en su forma jurídica de cooperativa que permite dar la consideración de socios a sus trabajadores, con la única intención de **rebajar costes salariales y enmascarar un sistemático fraude laboral y de cotizaciones a la seguridad social**: salarios muy por debajo de los convenios de aplicación, rotación continua de los trabajadores, baja seguridad social durante fines de semana y vacaciones, fraude en la contratación temporal, incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, despido de trabajadoras embarazadas...".

"No queda duda -prosigue un comunicado de CCOO- de que las supuestos socias no son más que trabajadoras por cuenta ajena, por lo que también se está incurriendo en un claro incumplimiento de la normativa andaluza sobre cooperativas y **no existe asociacionismo real ni se cumplen las obligaciones de información** y participación de los mismos en la que en teoría es su empresa". Por este motivo, CCOO también ha interpuesto denuncia ante la Dirección General de Economía Social de la Junta de Andalucía, reclamando una inspección completa de la actividad de estas empresas.

En Andalucía, hay unas 15.000 camareras de piso. El fraude a través de cooperativas afecta a unas 1.200 mujeres, según CCOO

Los hoteles Barceló, según la CNT y CCOO, son los únicos de Sevilla de cuatro y cinco estrellas que subcontratan el servicio de limpieza. El resto no lo hace. Según una PNL presentada por Podemos, que aprobó el Parlamento de Andalucía esta legislatura, en Andalucía hay unas 15.000 camareras de piso. Y según CCOO, **el fraude denunciado a través del uso de cooperativas afecta en Andalucía a unas 1.200 mujeres**, una cifra que ronda el 10% del total de trabajadoras del sector.

A raíz de la actuación de la Inspección de Trabajo, Barceló Hoteles decidió prescindir de Aura, aunque aún continúa la otra empresa denunciada por CCOO, Actúa, en la limpieza de habitaciones. "Bajo nuestro criterio, esta empresa es del mismo calado que la otra, estas compañeras soportan cargas de trabajo superiores a lo estipulado. No se les cotiza por todo el sueldo y este sueldo es inferior al convenio. ¿Cómo es posible que Barceló, una empresa que se erige como modelo en facetas propias de la hostelería, se beneficie económicamente de un modelo fraudulento en la contratación del personal de pisos? Llevamos años denunciando esta actitud. Esperamos que la resolución inspectora sea ejemplar y vaya poniendo fin al abuso laboral que suponen las subcontratas", afirma Antonio Martínez, presidente del comité de empresa del Barceló Renacimiento, en conversación con *Público*.

"Estamos ante falsas cooperativas creadas con el único objetivo de abaratar la mano de obra", lamenta el comité de empresa

"En realidad, estamos ante falsas cooperativas creadas con el único objetivo de abaratar la mano de obra, lo que implica una degradación de los fines y naturaleza que deberían tener este tipo de sociedades y, por añadidura, una competencia desleal en el sector de la hostelería de la que se aprovechan empresas de renombre, y para con otras ETT que sí cumplen con los convenios. Andalucía necesita empresas que creen empleo de calidad y respeten los derechos, y no chiringuitos para dar cobertura al fraude contra los trabajadores y trabajadoras, la seguridad social y Hacienda", remacha Martínez.

Según algunas estimaciones sindicales, **solo el hotel Barceló Renacimiento podría**con este presunto fraude en la contratación **haber escamoteado a las trabajadoras y a la Seguridad Social al menos unos 30.000 euros cada año**, debido al pago de salarios por debajo de convenio y el ahorro consiguiente de las cotizaciones sociales.

"Lo real, al final, después de hacer todas las cuentas, es un euro y medio la hora", dice Lucía. Una botella de agua cuesta 3,05 euros

El convenio de la hostelería de Sevilla prevé salarios de 1.104,95 euros para este año, 2018, y de 1.145,83 euros para el próximo, 2019. "Saliendo a las 8 de la tarde, nos pagaban unos 800 euros, otros meses, 150 ó 400, dependiendo de las horas que trabajásemos. Los días buenos en una hora te haces 4 habitaciones. las horas extra no se pagan. Si las habitaciones son más grandes, tardas más, si son de 3 ó 4 personas, ya sales más tarde, porque tardas más en limpiarlas. Lo real, al final, después de hacer todas las cuentas, es un euro y medio la hora", dice Lucía, sentada delante de la pancarta en conversación con *Público*. Exactamente la mitad de lo que cuesta una botella de agua en uno de los tres restaurantes con los que cuenta el hotel, como ya hizo notar el periodista Raúl Solís en este artículo en el que se hacía eco de la protesta de estas trabajadoras. El Barceló Renacimiento consta de 297 habitaciones.

Reforma laboral

La reforma laboral de 2012 en España favoreció la prevalencia de los convenios de empresa sobre los convenios colectivos sectoriales. "En el sector hotelero esto se ha traducido en un incremento de los procesos de externalización y subcontratación de determinados departamentos, especialmente el de pisos y su personal: las camareras de pisos. Gracias a este cambio normativo en numerosos hoteles se ha sustituido el personal contratado de forma directa por las llamadas empresas de multiservicios. Las consecuencias de este cambio han sido traumáticas y han acentuado el malestar de las trabajadoras por las condiciones cada vez más precarias en las que se encuentran, suponiendo un empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras", afirma CCOO.

"Llevamos dos meses y medio sin trabajar. Vivimos de las ayudas de la familia. Tengo una niña. La crío con la ayuda de mi madre. Llevo desde los 18 años currando. Siempre en condiciones laborales malísimas", cuenta Ana. "Este es un sector muy precarizado. En todos los hoteles en los que he estado trabajando, solo en uno he estado bien, cobraba 9 euros la hora. Las opciones que tenemos es sindicalizar, hacer movilizaciones, huelga, hasta que se pueda hablar con el director del hotel o con la empresa nueva. Para que nos readmitan", añade Lucía.

"La mutua se lava las manos de las bajas. Si no hay sangre, no hay baja laboral. Y el descanso es que ni cobras ni cotizas"

"La mutua se lava las manos de las bajas. Si no hay sangre, no hay baja laboral. Me quedé así como estoy -Ana se agacha, dobla la espalda y estira las manos hacia delante para ilustrar lo que dice- Fue pegándole un tirón a la cama. Me inmovilizaron y todo. Mi médico me dio la baja. Peleando hasta que me la cogieron. Pero la baja de contingencias comunes

no la cobras. Y me tuvieron 22 días castigada. Ese mes cobré 150 euros. **El descanso es que ni cobras ni cotizas", afirma Ana, con una sonrisa. El buen humor no les falta.** Ni el aliento de la gente. "Ya hasta algunos policías nos dan ánimos", bromean.

"En el 80% de los hoteles visitados existe percepción de falta de autonomía temporal (el ritmo de trabajo te viene impuesto por la tarea, sin posibilidad de gestionar tu tiempo) y en un 57% se percibe insatisfacción con el contenido del trabajo (el trabajo es monótono y repetitivo). Del análisis de los datos recopilados a través de los cuestionarios cumplimentados por las camareras de piso, se obtienen las siguientes conclusiones: el 66% percibe molestias en la zona dorsal-lumbar de la espalda, seguidas por las molestias en hombros, brazos y cuello, que están por encima del 50%. Cerca de la media percibe molestias en antebrazos, muñecas y manos así como en piernas y pies. Finalmente y en menor porcentaje se perciben molestias en las rodillas, caderas, nalgas y muslos. Estas molestias percibidas, aumentan con la edad de la camarera de piso así como con la antigüedad en el puesto", se lee en un estudio específico sobre las condiciones de trabajo de las kellys, elaborado por la Generalitat Valenciana.

Beneficios millonarios

En noviembre de 2017 se constituyó una mesa por la calidad en el empleo en el sector de la hostelería, con la participación de Andalucía, y de otras comunidades autónomas con alta actividad turística, como eran Baleares, Canarias y Madrid; además de representantes del Ministerio de Empleo y de organizaciones sindicales y empresariales. "El 30 de agosto pasado se llegó a algunos acuerdos, entre ellos, el reconocimiento de enfermedades profesionales —una reivindicación histórica de este colectivo—; un acuerdo que, estoy convencido, redundará en la mejora de la calidad de las condiciones de trabajo de las camareras de piso y que tendrá en Andalucía una repercusión inmediata, especialmente en materia de enfermedades profesionales, ya que recoge, en casi su totalidad, las propuestas que planteábamos en nuestro estudio de diagnóstico, que se hizo por parte de la comunidad autónoma", afirmó el consejero andaluz de Empleo, Javier Carnero, el mes pasado en el Parlamento de Andalucía.

"Entre las novedades que presenta este acuerdo, -añadió Carnero- destacar la modificación del cuadro de enfermedades profesionales, de forma que se reconozcan, de manera expresa, una serie de patologías que pueden padecer en el desarrollo de su trabajo, provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos de un hombro, codo, antebrazo, muñecas y mano —entre otras, la del síndrome del túnel carpiano—. Y a este respecto, **se acordó emitir resolución a todas las mutuas para el reconocimiento de estas enfermedades profesionalesen el sector**, para que sea de inmediata aplicación", agregó entonces el consejero.

Las Kellys exigen que el Estatuto de los Trabajadores prohíba la externalización de la actividad principal de la empresa

La asociación de Kellys exige la **modificacióndel artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores** en el apartado de subcontratación de obras y servicios para prohibir directamente la externalización de la actividad principal de una empresa, como es su caso. En este momento, se tramita en el Congreso una proposición de ley impulsada por el PSOE

que establece la obligación de garantizar tanto a empresas contratistas como subcontratistas las condiciones laborales previstas en el convenio colectivo aplicado a la empresa principal

"Había días en que llegábamos con el turno y el uniforme y **te decían vete para casa o igualmente te quitaban días de descanso.** Vente ya que me ha subido la ocupación. Pero eso se sabe con antelación. Y tienes que venir. iVente ya!, te dicen", prosigue Ana. "Tú no tienes derecho a vacaciones, me dijeron, después de un año trabajando", protesta Lucía.

"Los grandes datos turísticos no se han traducido en un gran aumento del trabajo, sino que estamos desaprovechando una coyuntura extraordinaria para generar riqueza en la ciudad", afirma en la web de CCOO la secretaria general del Sindicato Provincial de Servicios de Sevilla, Pepa Cuaresma. "El aumento de visitantes solo está dejando más dinero en los bolsillos de un puñado de empresarios que se están enriqueciendo a costa de cargar con más trabajo a sus empleados y empleadas y de precarizar los salarios y las condiciones laborales. Sevilla no es solo la ciudad que ven los y las turistas que vienen a disfrutar de la ciudad y la provincia, sino que tiene también una cara B que es la de la altísima precariedad laboral", remacha Cuaresma.

El Grupo Barceló prevé alcanzar un beneficio neto de 180 millones de euros en 2018, según se desprende de su memoria anual

El Grupo Barceló, con sede en Mallorca, uno de los lugares donde comenzó el movimiento de las kellys, prevé alcanzar un beneficio neto de 180 millones de euros en el ejercicio 2018. En 2017, la cadena hotelera cerró con unas plusvalías de 243,2 millones de euros, según se desprende de la memoria anual del Grupo Barceló, recogida por Europa Press. "Este resultado supone un récord en la historia del Grupo Barceló, reafirmándonos como uno de los grupos turísticos más importantes a nivel nacional e internacional", celebran en la carta que encabeza la memoria los copresidentes Simón Barceló Tour y Simón Pedro Barceló Vadell. La cifra de negocios de la compañía durante 2017 ascendió a 4.313,4 millones de euros. La empresa dio empleo a una media de 31.768 personas en ese mismo año.

Este diario se puso en contacto con los servicios de comunicación de la compañía para conocer "su opinión y postura respecto al despido de varias camareras de piso" en el Hotel Barceló Renacimiento de Sevilla, pero en el momento de publicación de esta información **no había obtenido respuesta alguna**.

https://www.publico.es/sociedad/condiciones-kellys-hotel-barcelo-renacimiento-sevilla-retrato-nueva-formula-explotacion-laboral.html

 $https://www.lahaine.org/est_espanol.php/las-kellys-del-hotel-barcelo\\$